



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 15 de julio de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 646/2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018017-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Juez interinamente a cargo de la Vocalía 9 de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita, a partir del 1º de agosto de 2019, la designación interina del agente Francisco Calvo en el cargo de Prosecretario Administrativo y la continuidad de la designación interina del agente Maximiliano Mantiñan en el cargo de Relator.

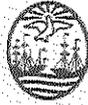
Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien informó mediante Dictamen F.H. N° 196/19 SISTEA que el cargo de Prosecretario Administrativo interino quedara sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural otorgada al agente Patricio Enrique Kenny, desde el 1º de agosto de 2019 al 15 de junio de 2010, conforme Resolución de Presidencia N° 563/2019.

Que el agente Calvo revista en el cargo de Relator - Vocalía del Dr. Corti - en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 1056/2018. Actualmente se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento, conforme Resolución de Presidencia N° 273/2019.

Que para cubrir el cargo de Relator interino que dejará vacante el agente Calvo, se solicita el cambio de condición en la designación del agente Federico Maximiliano Mantiñan, quien actualmente se desempeña en ese cargo, conforme Resolución de Presidencia N° 335/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante constancia N° 424/07/2019.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

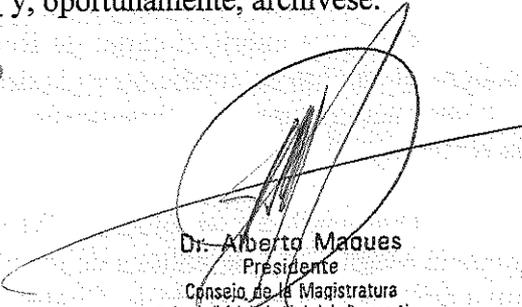
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 1º de agosto de 2019, al agente Francisco Calvo, legajo N° 6730, en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dr. Corti-, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural concedida al agente Patricio Enrique Kenny, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interna del agente Lautaro Furfaro en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que, a partir del 1º de agosto de 2019, el agente Federico Maximiliano Mantiñan, Legajo N° 7128, continúe desempeñándose en el cargo de Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dr. Corti-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Calvo y/o mientras se extienda el pase y designación interino del agente Alejandro Ariel Fernández y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Patricio Enrique Kenny; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 646/2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires